

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.543

Sábado 5 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2865624

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP132865 / 25-SP132903

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19 de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 132.865/2025, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región de Antofagasta:

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AN10031	RUTA 27 S/N, San Pedro de Atacama, Antofagasta	Aproximadamente a 55 km al sureste de la intersección de la Ruta 27CH con Ruta B-243, Sector Quebrada de Taina	San Pedro de Atacama	23	09	36,33	67	24	28,62
				23	11	45,10	67	21	36,50

1.1. La infraestructura soportante de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
AN10031	Autosoportada	60

2. Según ingreso Subtel N° 132.903/2025, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estacion Base, según se indica a continuación:

Para la Región de Antofagasta:

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AN10040	RUTA 23 S/N, San Pedro de Atacama, Antofagasta	Aproximadamente a 10 Km al sureste de la Localidad de Socaire, Sector Cerro Colajti	San Pedro de Atacama	23	38	44,32	67	48	17,08
				23	39	55,30	67	50	06,80

2.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
AN10040	Autosoportada	60

CVE 2865624

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al decreto supremo N° 19 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

